



Se cae la ley contra injurias antes del Pleno

Muerta. Así nació la propuesta de ley en la Cámara de Diputados que propone actualizar las multas por injuriar al Presidente de la República, luego de que el propio mandatario y los líderes de Morena en el Poder Legislativo se manifestaran en contra.

De entrada, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que, de llegar a aprobarse, la vetaría, pues “está a favor de la libertad de expresión”.

Mientras que el líder de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, aseguró que el dictamen aprobado por la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados no llegará al Pleno.

Y por si quedaran dudas, su par en el Senado, Ricardo Monreal, advirtió que la iniciativa no pasaría en caso de conseguir llegar a la Cámara alta.

DEFIENDE SU INICIATIVA

Al respecto, la diputada federal Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas aseguró que su propuesta de reforma para incrementar las multas por proferir injurias al Presidente de la República no pretende atentar contra la libertad de expresión.

La finalidad, enfatizó a través de un comunicado, es actualizar las unidades definidas en la ley, a efecto de que se determine en UMAs y no en pesos. / **MARCO FRAGOSO, KARINA**

AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ